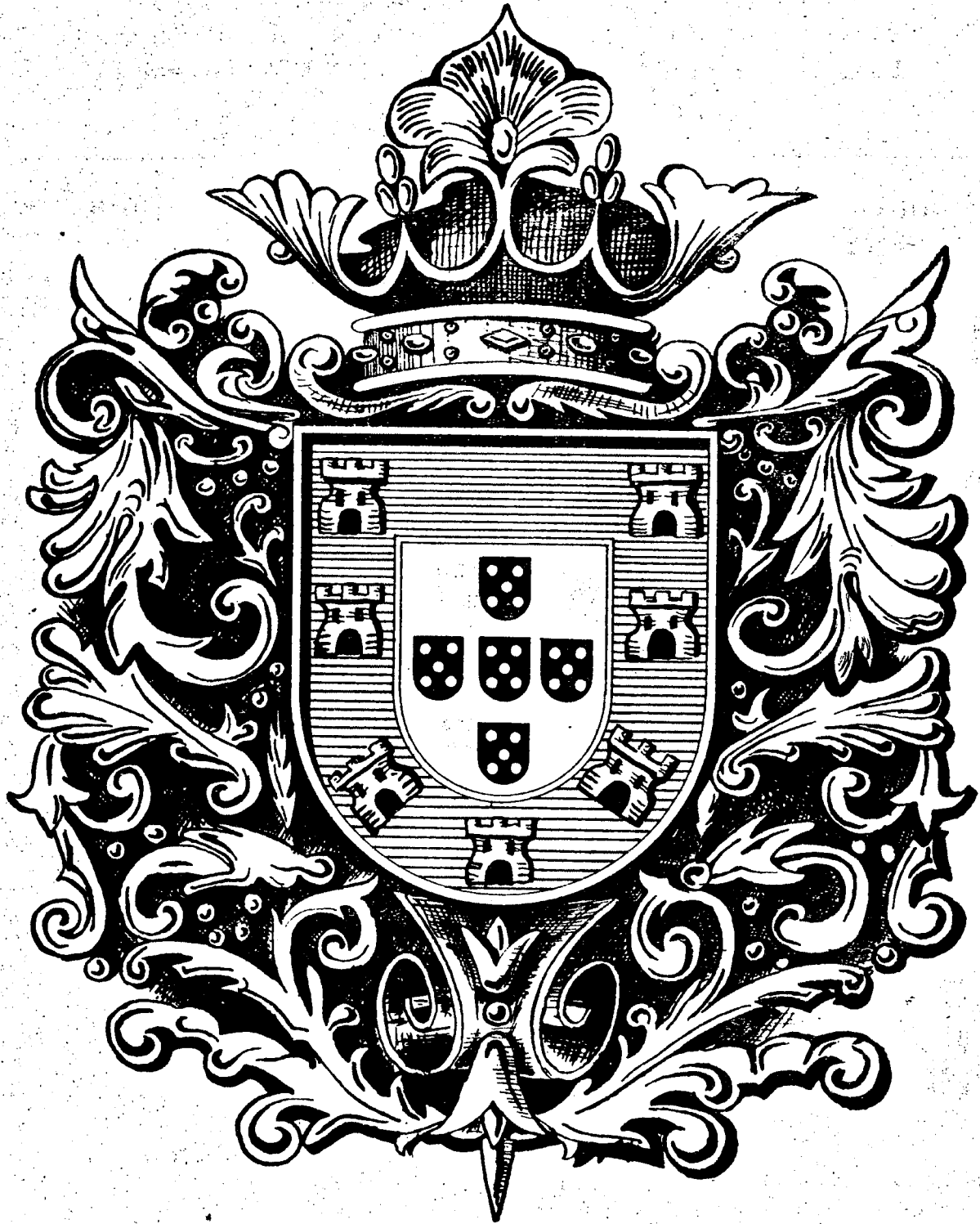


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.415

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Enero de 1973

32

## Comisión Tercera

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 20 de Diciembre de 1972.

## Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de los acuerdos adoptados.

## Comisión Primera

Aprobar propuesta de la anulación de recibos de alquileres de viviendas de propiedad municipal, y de cánon de ocupación de terrenos en la vía pública, correspondientes a deudores cuya insolvencia fué previa y fehacientemente comprobada.

Devolver importe del arbitrio satisfecho por exportación de mercaderías, a las firmas: Fagor Internacional, José María Borrás, José María Campos, Genco S. L., Bartolomé Ros y Casa Sunder.

Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas por personal de este Ayuntamiento, en trabajos y servicios varios.

Ceder a don Antonio Troyano Prados y don Antonio Moreno Jaén, sendas franjas de terrenos colindantes con el Cementerio de Santa Catalina, para construcción e instalación de Talleres de Marmolería y confección de lápidas.

Conceder exención del pago del arbitrio por importación de material clínico y sanitario, con destino al Ambulatorio y Centro de Rehabilitación de Accidentados, a la Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo de esta ciudad.

Idem idem a don Rafael González Gallardo, por importación de litografías para álbumes de carácter didáctico.

Desestimar petición de don Pedro Azcoitia Odriozola, de reintegro de cantidad por arbitrio satisfecho, correspondiente a mercancías importadas y destruidas en un incendio.

Conceder con carácter graciable a doña Francisca del Real Moreno, la diferencia de pensión que percibe por el Estado y la que pudiera corresponderle por el Ayuntamiento, como viuda del Farmacéutico Jefe de la Sección Química del Laboratorio, don Manuel Aguilar Collantes.

## Comisión Cuarta

Pasar a informe del señor Arquitecto Municipal, solicitud de licencia de obras para construir una habitación en la vivienda que ocupa en el Príncipe, de Ahmed Layasi Mohamed.

Conceder licencia de obras menores en la vivienda que habita en la Barriada del Príncipe, a Enfe-dal Mohamed Mohamed Seruali,

Idem idem a Abdelkader Abdeselam Buhut, para construir dos habitaciones y retrete en la vivienda de su propiedad, sita en calle Aimat González, 16.

Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por don José Más de la Rosa, contra acuerdo municipal declarando el estado de ruina de una finca.

Conceder a don Jorge Borrás Llop, la utilización de un Refugio sito en la Plaza de los Reyes para instalar una tertulia de carácter artístico-cultural.

Aprobar presupuesto por importe de 87.203 pesetas, para dotación de desagüe y sumideros en la terminal de la calle Calderón de la Barca.

Idem idem de 73.981 pesetas para dotación de colector de desagüe, en desviación del existente, transversal a la vivienda núm. 8 de la calle María Jaén.

Idem idem de 27.889 pesetas para reconstrucción de un muro de contención ante la vivienda número 289 del Grnpo Este, de la Barriada del Príncipe.

Dejar pendiente para ampliación de informes, solicitud de don Antonio García Fernández y don José Díaz Cruces, de autorización para explotar una cantera en el Sarchal.

Idem idem hasta que acredite documentalmente

la propiedad del solar, solicitud de don Juan Chicón Chaves, de licencia para construir una valla de cerramiento del mismo, sito junto a la vivienda que habita en la Barriada del General Varela, 71.

Conceder licencia a doña Antonia Gallardo Narvión, para realizar obras de reforma y ornato y adecuar local colindante, al establecimiento de su propiedad denominado Bar La Terraza, sito en la Plaza de Abastos Vieja.

Aprobar presupuesto de 20.874 pesetas, para reconstrucción de un muro de contención junto a la vivienda número 67 de la Barriada del Sarchal.

Idem idem de 17.642 pesetas para pintura de las balastradas ante el edificio de la antigua Ufapance.

Idem idem de 64.505 pesetas para reconstrucción de un muro de contención junto a la vivienda número 275 del Grupo Este, de la Barriada del Príncipe.

Declarar de urgencia las obras de desmonte de tierras en talud, en el terraplén existentes en las proximidades de las viviendas del Grupo Primero de la Barriada General Varela.

#### Comisión Quinta

Conceder ocho licencias de apertura al público de nuevos establecimientos comerciales.

Idem a doña María Trinidad Guerrero Gallardo licencia para poner a su nombre, establecimiento de comestibles adquirido en traspaso a don Francisco Reina Vázquez.

#### Comisión Sexta

Conceder a don Justo Ríos López licencia para sustitución de vehículo de Servicio Público, por mejora de material.

#### Comisión Séptima

Aprobar presupuesto de 6.775 pesetas, para sustitución de la instalación eléctrica en la vivienda que habita el Guarda Jurado Jubilado de la Barriada de Villa Jovita, don Juan Navas Vallejo.

Pasar a informe del Servicio Municipalizado de Aguas, solicitud don Alfonso Lara Ontillera, de autorización para instalar un grifo en el puesto número 6 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de flores naturales.

#### Secretaría

Prestar conformidad a propuesta del Tribunal examinador, de nombramiento de don Andrés Carlos Martínez Palacios, para ocupar la plaza de Perito Industrial de este Ayuntamiento.

Facultar al señor Alcalde para que suscriba

contrato con la entidad ADESLAS, para concertar la prestación del servicio médico-quirúrgico-sanatorial, al personal de este Ayuntamiento.

#### Intervención

Aprobar Padrones de Circulación de Vehículos Matrículas de Perros, de Bicicletas y de Motociclos, para el próximo ejercicio de 1973.

Desestimar reclamación de don Alfonso Cruzado Canca, contra el pago de cantidad por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Prestar conformidad al informe del señor Interventor, en expediente de reclamación de deudas inherentes a la celebración de los Festivales de España de 1972.

#### Arquitecto

Aprobar certificaciones de obras de carácter municipal, presentadas por el señor Arquitecto.

#### Oficios

Darse por enterada, de atenta carta de la Asociación de Amas de Casa de Ceuta, agradeciendo subvención.

#### Cuentas

Aprobar las presentadas.

#### Asuntos de Urgencia

Incrementar la gratificación que percibe el Jefe de Negociado don José Meléndez Mendoza, como Secretario de la Comisión Especial de Ayuda Familiar.

Prestar conformidad a informe del señor Asesor Jurídico, en Recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía Mercantir «Bulyba» Sociedad Anónima contra acuerdo del Ayuntamiento concediendo licencia de obras para la construcción de un inmueble de once plantas contiguo al Hotel Ulises.

Conceder gratificación de 24.420 pesetas al Oficial de la Escala Técnico-Administrativa don Isidoro Jarque Ros y al funcionario de la Delegación del Gobierno don Félix Sagrado Sánchez, por servicios extraordinarios prestados en Madrid, Servicio Central de Planes Provinciales.

Aprobar presupuesto y Pliegos de Condiciones Facultativas, así como anunciar la subasta, para ejecución de las obras de urbanización parcial de la Avenida de San Juan de Dios.

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía,

en relación con concurso de Proyectos para obras de aparcamiento subterráneo en la Gran Vía.

Conceder gratificación mensual de 3.000 pesetas, al Aya del Parvulario del Colegio Nacional de Prácticas, afecto a la Escuela Normal del Magisterio doña Francisca Bravo Gil.

Conceder asignaciones extraordinarias con motivo de las fiestas de Navidad al personal del Ayuntamiento que no las tiene consignadas expresamente en presupuesto.

Autorizar la apertura de una cuenta especial, para reflejar de forma específica los gastos referidos a las fiestas de Navidad y Reyes.

Satisfacer la cantidad de 25.000 pesetas a dos Buceadores, por recuperación de cuatro ánforas y un cepo de la época romana, con destino al Museo Arqueológico de la Ciudad.

Satisfacer minutas de honorarios del señor Registrador de la Propiedad, por el despacho de documentos referidos a los Complejos Urbanísticos de la Barriada del Príncipe y calle Molino.

Conceder a la Jefatura Provincial del Movimiento, subvención de 15.000 pesetas, para ayuda de gastos de organización de la Cabalgata de Reyes.

Participar en el concurso «La Ciudad Incógnita» y desplazar a La Línea de la Concepción un representante del Ayuntamiento, para que asista al del día 23 dedicado a Ceuta, por la Red de Emisoras de Radio Nacional de España.

Prestar conformidad a sugerencia del señor Alcalde, para actualización del Inventario de Bienes que constituyen el Patrimonio del Ayuntamiento.

Nombrar al Concejal don Manuel Pérez Gutiérrez, Visitador oficial de las Clínicas de Urgencia.

Contribuir con 15.000 pesetas para el festival a beneficio de Cáritas.

Facultar al señor Alcalde para promover y organizar los actos de homenaje que estime convenientes, a la persona del Excmo. señor don José Zurrón Rodríguez.

La sesión terminó a las 15 horas.

Ceuta, 30 de Diciembre de 1972.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde Interino,

33

## CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de dos grupos moto-bombas contra incendios con destino al Parque de Bomberos de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 330.000 pesetas,

Plazo de entrega: Dos meses a contar de la fecha de recepción del escrito adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 10 de Febrero próximo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día 12 de dicho mes.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbre del Estado, 20 ptas. de sello municipal y 5 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 6.600 ptas. reintegrada con 132 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la recepción de las moto-bombas para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales y licencia fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios etcétera por cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, de estado..... con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de dos grupos moto-bombas portátiles contra incendios con destino al Parque de Bomberos de Ceuta, de fabricación totalmente nacional, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Fecha y firma).

### MODELO DE DECLARACION DE CAPACIDAD:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de dos grupos moto-bombas portátiles contra incendios de fabricación totalmente nacional.

Fecha y firma del concursante.

Ceuta, 13 de Enero de 1973.

El Alcalde Interino,  
Jaime Alsina Rodríguez.

34

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente núm. 281/72 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscrito del Trozo de Ceuta llamado Miguel Caparrós Fernández.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 8 de Enero de 1973.

El C. de C. Juez Instructor,  
Manuel Esparragosa Puyana.

35

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado procedo a notificar la siguiente, en lo esencial:

•SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Antonio Rico Muñoz, nombrado en turno de oficio para representar a don Amin Mohamed Hach Mohtar, mayor de edad, soltero, vecino de Ceuta, en la actualidad prestando el servicio militar y dirigido por el Letrado don José-Luis Iravedra Llopis, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar en autos sobre retracto arrendaticio urbano que le ha sido promovido por don Mohamed Mohamed Ali, mayor de edad, casado, Militar Retirado y jornalero y vecino de Ceuta, declarado en rebeldía, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro

pobre a don Amin Mohamed Hach Mohtar para ligar con don Amin Mohamed, digo don Mohamed Mohamed Ali en autos sobre retracto promovido contra aquel, con derecho a los beneficios que le concede la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fé,—Mata Estevez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Mohamed Mohamed Ali, expido el presente que firmo en Ceuta a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

M. L. Martínez.

36

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 438 de 1972 sobre malos tratos contra José de los Reyes Román, hijo de Rosalía y de Antonio, de 25 años, soltero, sin profesión conocida, natural de La Línea de la Concepción, vecino que fué de Ceuta en calle Pasaje Recreo Alto 25, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de Enero de 1973.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

37

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 438 de 1972 sobre malos tratos, contra José de los Reyes Román se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas sesenta y trescientas noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio

Ceuta, 8 de Enero de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

38

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 912 de 1972 sobre escándalo contra Mohamed Haddú Mohamed, de 38 años, marroquí, pescador, hijo de Haddu y Fatima, vecino de Alhucemas, en Barrio Málaga y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Enero de 1973.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

39

## Cédula de Emplazamiento

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio verbal de faltas número 621 seguidos en virtud de denuncia de la Guardia Civil de San Amaro contra Mohamed Amar Mohamed, por imprudencia ha acordado admitir la apelación en ambos efectos interpuesta por Mohamed Amar Mohamed contra la sentencia recaída en los mismos, mandando que dichos autos sean remitidos al Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad, previo

emplazamiento de las partes para que éstas comparezcan ante dicha Superioridad a usar de su derecho, si lo estiman conveniente, dentro del término de cinco días.

Y en su virtud, emplazo, por medio de la presente cédula, a Ahmed Araba, para que dentro del indicado término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, a usar de su derecho, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta, 11 de Enero de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

40

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 837 de 1972 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Zauí, de 27 años, soltero, marinero, natural de Salém (Marruecos), hijo de Ahmed y de Salima, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha 17 de octubre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Ahmed Zauí, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 10 de Enero de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

41

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 19 de 1973, sobre maltrato de palabra, ha mandado citar a María Nieve Dolón Blanco, de 36 años, soltera, sus labores, natural de Torrelamata (Alicante) hija de Francisco y de Antonia, domiciliada en Larache (Marruecos) Pasaje Unibán, s/n; Isabel Losada Quejglas, de 43 años, casada, sus labores, natural de Ibiza (Baleares), hija de Ramón y María, con domicilio en Larache, Mohamed V, 3 y María del Carmen Alvarez Gago, de 32 años, sol-

tera, sus labores, natural de Larache, hija de Emilio y Ana y domiciliada en el lugar de su naturaleza, calle Mohamed V, número 5, para que el próximo día nueve de Febrero a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de Enero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

42

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 896 de 1972 sobre hurto contra Mohamed Mohamed Ahmed, de 24 años, soltero, sastre, natural de Arcila (Marruecos) hijo de Mohamed y Haduch, cuyo actual paradero se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Enero de 1973.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo.

43

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 896 de 1972 sobre hurto, contra Mohamed Mohamed Ahmed, de 24 años, soltero, sastre, natural de Arcila (Marruecos) hijo de Mohamed y de Haduch, cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y cinco y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de Enero de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

44

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 111 de 1972 sobre lesiones contra Mustafa Ahmed Ali Chairi, de 22 años, marinero, soltero, hijo de Ahmed y Halima, domiciliado en el Príncipe Agrupación Fuerte 122 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de Enero de 1973.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo.

45

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 111 de 1972 sobre lesiones, contra Mustafa Ahmed Ali Chairi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil quinientas treinta y nueve y trescientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 11 de Enero de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

46

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de las siguientes prendas para el personal de la Policía Municipal de este Ayuntamiento:



102 uniformes de invierno compuestos de guerrera con botonadura y pantalón.

70 gorras.

35 cascos blancos tipo «salacot».

102 pares de botas de agua de caña alta.

102 pares de guantes de color blanco.

Tipo de licitación: No se establece, versando la licitación sobre la calidad de las prendas.

Plazo de entrega: Dos meses a contar de la fecha de recepción del escrito adjudicatario.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: Al día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 ptas. de sello municipal y 5 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 10.000 ptas. reintegrada con 200 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la recepción de las prendas, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Con-

tratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios etcétera por cuenta del adjudicatario.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, de estado..... con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de 102 uniformes y otras prendas para el personal de la Policía Municipal del mismo, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de..... pesetas (letra y número).  
Fecha y firma).

#### MODELO DE DECLARACION DE CAPACIDAD:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de 102 uniformes de invierno y otras prendas para el personal de la Policía Municipal del mismo.

Fecha y firma del concursante.  
Ceuta, 16 de Enero de 1973.

El Alcalde Interino,  
Jaime Alsina Rodríguez.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_